

# Convenio sobre la Cooperación Económica, Industrial y Científico Técnica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la República Democrática Alemana

DECRETO No. 932

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

*Considerando:*

## I

Que el 18 de octubre de 1980, fue suscrito en Managua, un Convenio sobre Cooperación Económica, Industrial y Científico Técnica entre el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Democrática Alemana.

## II

Que por dicho Convenio nuestro país será beneficiado en las áreas de la agricultura, agro-industria e industria alimenticia, lo mismo que en diversas áreas industriales tales como la Química y Farmacéutica, Metal-Mecánica y de Construcción de Maquinaria, Poligráfica, Naval, de Transporte Marítimo y Pesca, así como de la Electrotécnica, Computación y Telecomunicaciones y la Planificación Económica, campos en los cuales la cooperación es esencial para nuestro desarrollo.

**POR TANTO:**  
en uso de sus facultades,  
*Decreta:*

**ART. 1.**—Aprobar y ratificar el Convenio entre el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Democrática Alemana sobre la Cooperación económica, industrial y científico técnica, suscrito en la ciudad de Managua, el 18 de octubre de 1980 por el Comandante Henry Ruiz, Ministro de Planificación, y el señor Heinz Sanchse, Vice-Ministro de Comercio Exterior, en representación de sus respectivos Gobiernos.

**ART. 2.**—Comunicar dicha aprobación al Ilustrado Gobierno de la República Democrática Alemana, por medio del Ministro del Exterior.

**ART. 3.**—El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos. “Año de la Unidad Frente a la Agresión”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. *Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Rafael Córdova Rivas.*